



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL LA CIENAGA

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

RNC: 430-06064-1

ACTA DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL

ACTA No. 001-26

En el Distrito Municipal **La Ciénaga**, municipio de **San José de Ocoa**, República Dominicana, a los **15 días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)**, siendo las **10:04 am**, se reunieron en sesión **ordinaria/extrordinaria** los miembros del **Concejo de Vocales de la Junta de Distrito Municipal La Ciénaga**, previa convocatoria realizada conforme a la ley, con la finalidad de **conocer, analizar y aprobar el Presupuesto General correspondiente al año 2026**.

MIEMBROS PRESENTES

- **RANDY ANTONIO CASTILLO**, Presidente del Concejo de Vocales
- **YENIS YANAIRA ARIAS**, Vice-Presidente del Concejo de Vocales
- **MANUEL ESMELIN CASTILLO**, Vocal
- **JULIO CESAR MEDINA**, Alcalde
- **ANGELICA MARIA MARTINEZ**, Secretaria del Concejo de Vocales

Constatado el **quórum reglamentario**, el Presidente del Concejo declaró abierta la sesión.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 199 de la Constitución de la República Dominicana reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales.

CONSIDERANDO:

Que la **Ley No. 176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios, establece en sus artículos 21, 52, 54 y concordantes, que corresponde al **Concejo de Vocales** conocer, discutir y aprobar el presupuesto anual de la Junta de Distrito Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General para el año 2026 fue elaborado por la **Dirección Administrativa y Financiera**, en coordinación con el Director Distrital, conforme a

los lineamientos técnicos de la **Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)** y las normativas vigentes.

CONSIDERANDO:

Que dicho presupuesto contempla los **ingresos estimados y la distribución del gasto**, orientados a la ejecución de programas y proyectos de:

- Obras Públicas Municipales
- Gestión y Administración de Servicios Públicos
- Asistencia Social
- Administración Municipal
- Compromisos institucionales y financieros

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Vocales examinó de manera detallada la estructura programática, las fuentes de financiamiento y el destino de los recursos públicos, verificando su coherencia con el **Plan de Desarrollo Municipal** y las prioridades del Distrito Municipal La Ciénaga.

VISTO:

- La Constitución de la República Dominicana
- La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios
- La Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06
- Los formularios presupuestarios oficiales de la DIGEPRES
- El proyecto de Presupuesto General Año 2026 de la Junta de Distrito Municipal La Ciénaga

RESUELVE:

PRIMERO:

CONOCER Y APROBAR, en todas sus partes, el **Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Junta de Distrito Municipal La Ciénaga correspondiente al año fiscal 2026**, por un monto total de **RD\$16,346,189.00**, conforme a la estructura programática y clasificadores presupuestarios establecidos.

SEGUNDO:

Autorizar al **Director Distrital** y a la **Dirección Administrativa y Financiera** a ejecutar el referido presupuesto, conforme a la normativa legal vigente y a los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

TERCERO:

Disponer que el presente Presupuesto sea remitido a los organismos competentes, incluyendo la **Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)** y demás instituciones de control, para los fines correspondientes.

CUARTO:

Ordenar la publicación y archivo de la presente acta en los registros oficiales de la Junta de Distrito Municipal La Ciénaga.

QUINTO:

Establecer que el **Presupuesto General de la Junta de Distrito Municipal La Ciénaga para el año 2026** queda distribuido por cuentas contables de la manera siguiente:

- a) **Servicios Municipales:** Para la gestión de ornato, saneamiento ambiental, manejo de residuos sólidos, mantenimiento de vías y demás servicios públicos esenciales, un monto de **RD\$6,538,475.60**
- b) **Inversión de Capital:** Para la ejecución de obras públicas, proyectos de infraestructura, adquisición de bienes de capital y desarrollo comunitario, un monto de **RD\$4,086,547.25**
- c) **Fondos de Personal:** Para remuneraciones, dietas, gastos de representación y contribuciones a la seguridad social del personal fijo y transitorio, un monto de **RD\$4,903,856.70**
- d) **Programas Sociales, Educativos, de Género y Salud:** Para la ejecución de programas de asistencia social, educación, salud y equidad de género, un monto de **RD\$817,309.45**

PÁRRAFO:

La ejecución de los recursos asignados deberá realizarse conforme a la estructura programática y a los clasificadores presupuestarios aprobados, respetando los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, levantándose la presente acta, la cual, **leída y aprobada**, es firmada por los miembros del Concejo de Vocales en fe de conformidad en el Distrito Municipal La Ciénaga, Provincia y municipio San José de Ocoa a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

FIRMAS



RANDY ANTONIO CASTILLO
Presidente del Concejo de Vocales



VENIS YANAIRA ARIAS
Vice-Presidente del Concejo de Vocales



MANUEL ESMELIN CASTILLO
Vocal



ANGELICA MARIA MARTINEZ
Secretaria del Concejo de Vocales

